



AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER



Convenio entre la empresa municipal SANTURBAN y el AYUNTAMIENTO DE SANTANDER para el encargo del proyecto “ENSENADA DE LAS ARTES”, de fomento de las artes plásticas en nuestra ciudad, para el curso 2018/2019.

En Santander, a 11 de diciembre de 2018

REUNIDOS:

De una parte, la Excmo. Sra. D^a. Gema Igual Ortiz, en su calidad de Alcaldesa de Santander, facultado para este acto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de diciembre de 2018.

De otra, D^a. Ana María González Pescador, en calidad de Consejero-Delegado de la empresa municipal SANTURBAN, S.A, facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 2 de enero de 2016.

EXPONEN

PRIMERO.- Que, con fecha 14 de septiembre de 2010, el Ayuntamiento de Santander y la entidad citada firmaron un convenio de colaboración para la encomienda de gestión del programa de cursos y talleres artísticos en el centro del Barrio Pesquero (entonces denominado “Casa de Artesanía”) y en otros centros culturales y cívicos municipales, programa que, bajo la denominación de “Ensenada del Arte”, se ha mantenido en vigor hasta la actualidad, mediante sucesivas prórrogas anuales de dicho convenio.

SEGUNDO.- Que los satisfactorios resultados de este programa aconsejan darle continuidad un curso más, hasta la subsunción de este programa en el conjunto de actividades del proyecto denominado “Fábrica de Creación” que el Ayuntamiento prevé implantar en 2019, en espacios del edificio Tabacalera cedido por el Estado.

TERCERO.- Que Santurban, S.A., tiene el carácter de “medio propio personificado” del Ayuntamiento de Santander, a efectos de recibir del mismo encomiendas de gestión o encargos, conforme a lo previsto en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, tal como consta en el artículo 2 m) de sus nuevos Estatutos Sociales.

En virtud de lo expuesto, ambas partes suscriben un nuevo convenio para la continuidad del programa citado, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Es objeto del presente convenio la formalización del encargo del Ayuntamiento de Santander a la empresa municipal Santurban, S.A., para dar continuidad un curso más al programa denominado “Ensenada de las Artes”, mediante la contratación, gestión y control del personal, sea autónomo o laboral de cualquier tipo, que imparte las enseñanzas artísticas en los centros culturales municipales, conforme al detalle que se indica en el Anexo I, así como de la coordinación de las mismas y la organización de otras actividades complementarias y paralelas.

SEGUNDA.- El importe total máximo de esta encomienda asciende a 51.342,99 euros, repartidos en tres trimestres, de 1 de octubre a 30 de junio próximos. El gasto correspondiente a los trimestres 2º y 3º se imputará al ejercicio de 2019.

TERCERA.- El director de este encargo (antes, encomienda) será la técnico responsable de los centros culturales municipales.

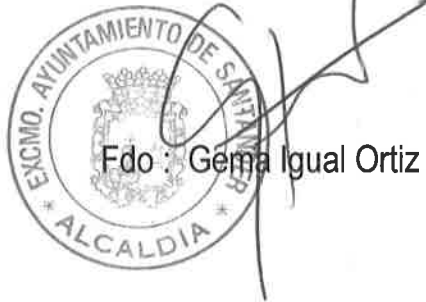
CUARTA.- La duración del encargo será hasta 30 de junio de 2019, pudiendo prorrogarse por un curso más, sólo en caso de demora en la puesta en marcha del proyecto denominado “Fabrica de Creación” por mutuo acuerdo para otro año más.

QUINTA.- El pago se efectuará trimestralmente, contra presentación de la correspondiente factura por parte de la empresa Santurban, S.A., que será conformada por el Servicio de Cultura.

SEXTA.- Una comisión mixta formada por un técnico en representación de cada una de las partes, y presidida por el Concejal de Cultura del Ayuntamiento, será la encargada de

velar por la correcta ejecución de la encomienda, y en particular, por calidad de las enseñanzas impartidas..

Y en prueba de conformidad y para la debida constancia de lo acordado, se firma el presente, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicados



Fdo : Gemma Igual Ortiz



Fdo: Ana González Pescador

ANEXO

.- Las horas de dedicación y las especialidades a impartir serán idénticas al curso anterior, incrementándose un 2% los importes, esto es:

- Pintura Enseñada y coordinación grupo.....5.610€/trimestre/225h./trim
- Video Enseñada.....3.010 €/trimestre/120h/trim
- Grabado Enseñada.....2.546 €/trimestre/108h/trim
- Pintura Centro Callealtero.....1.610 €/trimestre/69h/trim
- Pintura C. Meteorológico y R. Rgz. Bolado.. 1.610 €/trimestre/69h/trim
- Pintura y otros Centro Fernando Ateca.....1.610 €/trimestre/69h/trim

GLOBAL TRIMESTRE.....15.996 EUROS

Coste trimestral de la gestión.....1.118,33 €.

IMPORTE TOTAL TRIMESTRAL DEL ENCARGO.....17.114,33 €